



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

COMUNICACIÓN "A" 8261	19/06/2025
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS OPERADORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CAMEX 1-1048:

Exterior y Cambios. Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

- Dejar sin efecto con vigencia a partir del 23/06/25 lo previsto en el punto 3.16.1. del texto ordenado sobre Exterior y Cambios relativo al Régimen Informativo de "Anticipo de operaciones cambiarias."

Asimismo, les informamos que posteriormente les haremos llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponderá incorporar en las normas de referencia.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar C. Marchelletta
Gerente Principal de
Exterior y Cambios

Marina Ongaro
Subgerenta General de
Regulación Financiera